



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 069-A-2015-MDSS-SG

San Sebastián, 27 de Febrero del 2015.

VISTO:

El Memorándum 95-2015-GM-DSS, el Provéido 1122-2015 de Gerencia Municipal y el Informe N° 157-URRHH-MDSS-2015 de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que la designación en los cargos de confianza, se hace tomando en consideración la idoneidad basada en la profesión y experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo; siendo los criterios el desempeño de funciones de jerarquía; el desempeño de funciones de apoyo directo o asesoría a funcionarios del más alto nivel; y el desempeño de funciones que tienen acción directa sobre aspectos estratégicos que afectan los servicios públicos o el funcionamiento global de la entidad pública;

Que, para el cumplimiento de los fines institucionales es necesaria la designación de los encargados de las jefaturas existentes en las diversas Gerencias de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de acuerdo con el Cuadro de Asignación de Personal aprobado por Ordenanza Municipal 011-2013-CM-MDSS-SG;

Que, uno de los Órganos de Apoyo de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, que depende directamente de Gerencia Municipal, es la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, cuyas funciones se hallan establecidas en los Artículos 118, 119 y 120 del Reglamento de Organización y Funciones de esta Municipalidad;

Que, mediante documento del Visto, se propone a la persona Ingeniero Luis Ángel Rondón Condori, para que desempeñe el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos;

Que, de conformidad con el Cuadro de Personal, es empleado de confianza aquel que desempeña cargo técnico o político distinto al de funcionario público;

Estando a lo expuesto de conformidad por el Artículo 20°, numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 02 de Marzo del 2015 al Ingeniero **LUIS ÁNGEL RONDÓN CONDORI**, en el cargo de **Jefe de la Oficina de Tecnologías y Sistemas Informáticos** de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, a fin de que asuma el cargo con las funciones y responsabilidades establecidas en el ROF y demás documentos de Gestión de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.



Página 1 de 2



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que el servidor de confianza **LUIS ÁNGEL RONDÓN CONDORI**, que por esta Resolución se designa, será responsable civil, penal y administrativamente de las decisiones y actos administrativos que realice en el ejercicio de sus funciones.


ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, el fiel cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- EXHORTAR, al servidor designado a cumplir con responsabilidad y profesionalismo la labor encomendada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Ygo/lepp/SG
CC
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Andmar Sicus Cahuana
ALCALDE

